

Boletín de la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo

International Association of Cooperative Law Journal

No. 60/2022

DOI: <http://dx.doi.org/10.18543/baidc602022>

ARTICLES / ARTÍCULOS

La Corriente pedagógica cooperativa

The Cooperative pedagogical current

José Alberto Yorg

Ana María Ramírez Zarza

doi: <http://dx.doi.org/10.18543/baidc.2200>

Recibido: 19.09.2021 • Aceptado: 23.03.2022 • Fecha de publicación en línea: julio de 2022

Derechos de autoría (©)

El *Boletín de la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo* es una revista de acceso abierto lo que significa que es de libre acceso en su integridad inmediatamente después de la publicación de cada número. Se permite su lectura, la búsqueda, descarga, distribución y reutilización legal en cualquier tipo de soporte sólo para fines no comerciales y según lo previsto por la ley; sin la previa autorización de la Editorial (Universidad de Deusto) o el autor, siempre que la obra original sea debidamente citada (número, año, páginas y DOI si procede) y cualquier cambio en el original esté claramente indicado.

Copyright (©)

The *International Association of Cooperative Law Journal* is an Open Access journal which means that it is free for full and immediate access, reading, search, download, distribution, and lawful reuse in any medium only for non-commercial purposes, without prior permission from the Publisher or the author; provided the original work is properly cited and any changes to the original are clearly indicated.

La Corriente pedagógica cooperaria

(The Cooperative pedagogical current)

José Alberto Yorg¹
Ana María Ramírez Zarza²
TECNICOOP (Argentina)

doi: <http://dx.doi.org/10.18543/baidc.2200>

Recibido: 19.09.2021

Aceptado: 23.03.2022

Fecha de publicación en línea: julio de 2022

Sumario: I. Introducción. II. Principios Básicos del Cooperativismo educacional. III. La enseñanza del cooperativismo en las escuelas desde nuestra propia experiencia. IV. La dimensión Técnico-pedagógica de la intervención de la cooperación en las aulas. Diseño Curricular. V. Conclusión. VI. Bibliografía.

Summary: I. Introduction. II. Basic Principles of Educational Cooperativism. III. The teaching of cooperativism in schools from our own experience. IV. The Technical-pedagogical dimension of the intervention of cooperation in classrooms. Curricular design. V. Conclusion. VI. Bibliography.

Resumen: El presente trabajo constituye el resultado de una reflexión extendida y estudio de lo que entendemos como significativo del cooperativismo en la educación desde el pensamiento de Robert Owen en esa esfera, poniéndolo en tensión con los modelos educativos actuales.

Las sucesivas reformas educativas implementadas en el mundo entero, con el eufemismo de «educación de calidad» y otras denominaciones fracasan una detrás de las otras.

Por otro lado, hay una necesidad también de publicar este segundo trabajo sobre esta temática construida sobre la base de aquel trabajo denominado «*La génesis de la Pedagogía Cooperaria*», replicando puntos sustanciales de él, porque es necesario insistir en que no es posible ser fiel al ideario cooperativo implementando cursos, conferencias y seminarios de educación cooperativa bajo los lineamientos pedagógicos liberales absorbidos en los institutos de formación docente.

Hemos recibido muchas críticas y algunos consejos en nuestra persistencia de que el cooperativismo posee su pedagogía *sui génesis*. Nos interrogamos

¹ Profesor. Licenciado en Administración. Especialista en Políticas Socioeducativas. Email: tecnicoop@yahoo.com.ar

² Profesora. Contadora. Licenciada en Administración. Especialista en Políticas Socioeducativas. Email: tecnicoop@yahoo.com.ar

cómo se espera que la educación cooperativa, imbuida de pedagogía liberal —sea por cuestiones de formatos, o por una incorrecta concepción del cooperativismo— y también, a resulta de la crisis educativa, ayude a transformar o cuanto menos indique cambios que demandan nuestras sociedades.

Palabras clave: Cooperativismo, Educación, Política. Transformación. Pedagogía. Corriente Pedagógica cooperaria.

Abstract: The present work constitutes the result of an extended reflection and study of what we understand as a signifier of cooperative education in education from the thought of Robert Owen in that area, putting it in tension with the current educational models.

Successive educational reforms implemented throughout the world, with the euphemism of “quality education” and other denominations fail one after the other.

On the other hand, there is a need also to publish this second work on this theme built on the basis of that work called “The genesis of Cooperative Pedagogy”, replicating substantial points of it, because it is necessary to insist that it is not possible to be faithful to the cooperative ideology implementing courses, conferences and seminars of cooperative education under the liberal pedagogical guidelines absorbed in the teacher training institutes.

We have received many criticisms and some advice in our persistence that cooperativism has its sui genesis pedagogy. We wonder how cooperative education, imbued with liberal pedagogy —is expected to be due to format issues, or an incorrect conception of cooperativism— and also, as a result of the educational crisis, helps to transform or at least indicate changes that demand our societies.

Keywords: Cooperativism, Education, Politics. Transformation. Pedagogical. Cooperative pedagogical current.

I. Introducción

«La mayor señal del éxito de un profesor es poder decir: ahora los niños trabajan como si yo no existiera».
María Montessori.

Hablar del tema del cooperativismo educacional siempre es un tema convocante, pero no tanto como debiera, a nuestro juicio, para ser debatido con miras a enriquecerla y por qué no a disputar espacios en los importantes ámbitos de discusión pedagógicas en el mundo.

El cooperativismo, como cuerpo doctrinario y de teoría transformadora, nació en medio de los grandes cambios estructurales que generaron la llamada «Revolución industrial» y su desarrollo ulterior. Ese proceso capitalista planteó la necesidad de dar respuesta a tanto infortunio social y así la alternativa viable en la solución a esos males se constituyó en la contestación cooperativa.

El modelo productivo basado en la competencia y el individualismo afecta negativamente a la propia sociedad que la réplica incesantemente y de manera específica en la educación formal. Atento a ello, sin embargo, se empieza a observar tímidamente que la concepción del individualismo como medio de estímulo a la competencia del más fuerte y eficaz para sobresalir en la sociedad, por medio de la educación, está sufriendo una metamorfosis.

Desde los EE. UU., Israel, Holanda, Noruega, Canadá e Inglaterra en los últimos tiempos vamos encontrando experiencias de la modalidad denominada, indistintamente como, Aprendizaje Cooperativo; Aprender con otros; Aprendizaje y el trabajo colaborativo; El aprendizaje cooperativo en el aula, etc.

El movimiento educativo individualista y competitivo de esas sociedades desarrolladas industrialmente, ven surgir paulatinamente en sus senos el movimiento del aprendizaje cooperativo en la escuela en virtud a pensadores pedagógicos como J. Dewey entre otros que pugnan el estudio en equipos.

Claro está que no contemplan los valores y principios cooperativos ni a la cooperativa escolar y estudiantil como herramienta didáctica. Sin embargo, reconocemos y valoramos estos enfoques que pretenden extinguir el aprendizaje oficial o formal que conduce al individualismo y avanzar hacia un modelo cooperativo de aprendizaje.

La aplicación del enfoque pedagógico cooperativo que propugnamos al campo educativo, nos resulta —modestamente sugeridos— de singular importancia para el desarrollo de la educación en general y de la educación cooperativa en particular para la superación de la crisis educativa y que beneficie al pueblo. Esto es lo que esperamos, más bien ambicionamos, con el presente trabajo que pueda servir para el debate en la procura de la solución de los problemas educativos.

Robert Owen buscó vanamente una pedagogía que se ajustara por completo al cooperativismo, visitó Europa y conoció a varios de los principales especialistas en educación, sólo encontró algunos rasgos interesantes. «Después de visitar a diversas personalidades de Francia, Owen viajó a Suiza, donde dedicó algún tiempo a observar tres famosas escuelas para pobres. Oberlin había establecido una escuela católica en Friburgo que no tenía una sección para niños pequeños. En Yverdon visitó a Pestalozzi, que le pareció “otro hombre bueno y benévolo”. Owen creía que “su teoría era buena, pero sus medios y experiencias muy limitados, y sus principios, los del viejo sistema”, aunque admitió que la escuela estaba más adelantada que otras. Sin embargo, como decíamos más arriba, Owen adoptó después el método de Pestalozzi para la enseñanza de la aritmética en sus escuelas. Su última visita, de tres días de duración, la hizo para conocer a De Fellenberg, en Hofwyl. Owen quedó gratamente impresionado por De Fellenberg, a quien consideró “un hombre fuera de lo común”, que regentaba su establecimiento con principios democráticos. A su vez, De Fellenberg declaró su admiración por el sistema de New Lanark»³

«Owen había sido un admirador del sistema lancasteriano de educación, y los dos primeros Ensayos, escritos en 1812 y 1813, reflejan esos principios de obediencia, orden, regularidad, trabajo y atención constante, dándoles prioridad sobre la lectura, la escritura y el cálculo.»⁴ Está claro que en aquella época no pudieron desarrollarse la genuina y auténtica pedagogía cooperativa, al igual que el derecho cooperativo y otros componentes, debieron pasar muchos años, por ello, entendemos que este siglo XXI es el tiempo de la pedagogía cooperativa.

³ Peter Gordon-<http://www.ibe.unesco.org/sites/default/files/owens.pdf>, pág 8.

⁴ Peter Gordon-<http://www.ibe.unesco.org/sites/default/files/owens.pdf>, pág 3.

II. Principios Básicos del Cooperativismo educacional

«El niño, con su enorme potencial físico e intelectual, es un milagro frente a nosotros. Este hecho debe ser transmitido a todos los padres, educadores y personas interesadas en niños, porque la educación desde el comienzo de la vida podría cambiar verdaderamente el presente y futuro de la sociedad».

María Montessori.

El cooperativismo, como se ha dicho muchas veces, se inició con la fundación de la cooperativa de los Probos Pioneros de Rochdale —Inglaterra— en 1844, pero antes Robert Owen y otros pensadores realizaron experiencias de colonias cooperativas formulando teorías como guías para superar el infortunio de las clases perdedoras.

Pero en verdad, las experiencias cooperativas siempre enfrentaron adversidades de todo tipo e intensidad, es decir, nunca resultó fácil el desempeño cooperativo, es lo que marca su derrotero, pero también de la propia sociedad, siempre cambiante.

Esta interpretaci3n r3pida e incompleta del dato que arroja la historia y de la realidad pol3tica de los pueblos, anuncian, sin embargo, las razones de la irrupci3n del cooperativismo como reacci3n ante los males sociales del capitalismo industrial, pero que prosigue en nuestros d3as. Entonces, los principios b3sicos del cooperativismo educacional surgen de esa esencia cooperativa que responde pedag3gicamente, que contesta doctrinariamente y que propone rectificaciones morales, mejoramiento del ambiente, productivas, m3todo grupal de trabajo y de estudio en el aula y fuera de ella.

El criterio pedag3gico cooperativo implica una concepci3n te3rica-pr3ctica educativa que promueve valores solidarios, auto-responsabilidad y auto-disciplina como instancia positiva de la educabilidad, que predisponen al estudio y trabajo grupal en un medio did3ctico que se denomina cooperativa escolar y que de tal forma interpela al movimiento educativo individual y competitivo como cr3tica social.

Entendemos as3 que estos conceptos sealados en los p3rrafos anteriores, contornean una teor3a pedag3gica en la clara comprensi3n de que son principios que dirigen la pr3ctica pedag3gica gestionada bajo una determinada concepci3n y teor3a de conocimientos que lo caracterizan, que le es fundante y que da originalidad a la pedagog3a cooperaria.

Nos ilustra al respecto el Dr. Roberto Bertossi que «La educaci3n cooperativa (o el proceso enseanza-aprendizaje cooperativo) consiste (en promover en el educando) la adquisici3n de la cultura de ver,

pensar, actuar juzgar de acuerdo con los principios, el ideal y el marco axiológico cooperativo». (Lo consignado —respetuosamente— entre paréntesis es nuestro).

III. La enseñanza del cooperativismo en las escuelas desde nuestra propia experiencia

Pedagogía cooperativa en las aulas. Teoría y reflexiones

«El niño, guiado por un maestro interior trabaja infatigablemente con alegría para construir al hombre. Nosotros educadores, solo podemos ayudar... Así daremos testimonio del nacimiento del hombre nuevo».
María Montessori.

Cuando el co-autor de este trabajo, se dirigía a asumir por primera vez como maestro de grado en la escuela N.º 54 de la localidad Villa Escolar, de la Provincia de Formosa —Argentina— en el año de 1983, en su mente estaban las ideas del gran maestro Paulo Freire, sin embargo, pronto esas ideas serían abandonadas por imperio de la constatación.

En efecto, en aquel trayecto a recorrer de seis kilómetros de ruta de tierra desde la localidad de Gral. Mancilla hasta la escuela se produjo un encuentro casual significativo y trascendental con la Supervisora escolar Prof. Lidia Frederich de Acuña, ya que ambos tenían como punto de llegada la escuela.

La Supervisora escolar no tardó en hablar de las bondades del cooperativismo escolar y exponer en contexto la desvinculación existente entre la escuela y las necesidades de los educandos, hijos de pequeños productores; confrontó que la educación común no era la apropiada en relación a los intereses de las mayorías de los niños, toda vez que la perspectiva de un horizonte terciario u universitario es problemática, también por sus métodos, visibilizaban una ruptura oscurecida del medio social rural y la educación.

He aquí el problema social existente desde el cual nos paramos para intentar teorizar. Se constató entonces la vinculación existente entre el tipo o modelo de educación y la economía de los educandos. Educación y economía como un par de bueyes estirando el arado que abre surcos de saberes, pero supeditados a los decisores políticos. La Teoría de la Educación, en general aceptada, implica un espectro de

investigación, de producciones, en fin, de aportaciones, que se orientan en diversos horizontes y cuyas metodologías y temáticas buscan dar respuestas a la problemática del fenómeno social denominado educación, entendiéndolo claramente que se está ante un fenómeno social complejo, pero, sin embargo, éste posee una especificidad: desentrañar el proceso enseñanza-aprendizaje.

La destacada pedagoga argentina, la Dra. Adriana Puiggrós nos adelanta que «el campo teórico de la educación presenta una serie de problemas que abarcan tanto los referidos a lo intrasubjetivo —que tiene como objeto el aprendizaje y las vinculaciones con los procesos constitutivos del sujeto— como los de la enseñanza en su nivel micro en el plano de la intersubjetividad (la relación entre un educador y un educando), en el plano institucional (la organización de la educación) y en el plano social amplio (la relación entre la población y el Estado como educador). Para construir el conocimiento se recurre a la sociología, psicología, ciencias políticas, etc. Y también recurrir a los conocimientos vinculados a la educación que otras ciencias han creado anteriormente.»⁵

«¿Qué es la pedagogía? No es posible sostener una definición universal de pedagogía, válida para todas las situaciones y sin superposiciones de sentidos con "educación" Ø La pedagogía y su objeto, la educación, en tanto campo de articulaciones de experiencias, saberes y conocimientos, conlleva la indeterminación de límites precisos, comprende tanto a la sociabilidad como a la subjetividad como construcciones y producciones, en tanto social contiene sentidos implícitos, más o menos explicitados y está históricamente situado en una época, en una coyuntura o en un orden civilizatorio.»⁶

En ese sentido, lo que nosotros damos en llamar «la teoría educativa cooperativa de las aulas», también enfrenta esos problemas, y otros más, surgidos de su componente cultural que propugna una transformación del hombre, de la sociedad y de la economía. Tal vez por eso su aportación productiva teórica sea aún muy escasa, sin embargo, eso no constituye su mayor dificultad, es aquella asimilación al método de enseñanza oficial, su adecuación y consecuentemente su desvirtuación, su alejamiento de su esencia transformadora.

Es en este punto que consideramos cardinal de nuestra reflexión, replicarnos que «El Cooperativismo Educativo, reflejo del accionar de

⁵ Resumen pedagogía-<https://www.coursehero.com/file/71476540/RESUMEN-PE-DAGOGIApdf/>

⁶ Puiggrós y Marengo Pedagogías: reflexiones y debates-<https://pdfcoffee.com/puiggrós-y-marengo-pedagogías-cap-1-4-pdf-free.html>

la empresa cooperativa, está materializada en el acto cooperativo como célula madre de una economía y sociedad de producción y distribución proporcional, tiende a desarmar la explotación y sus secuelas, reemplazándolas por la cooperación, es el reflejo teórico que sustentamos».

Decía Mariátegui (1894-1930) que «El problema de la enseñanza no puede ser bien comprendido en nuestro tiempo, si no es considerado como un problema económico y como un problema social. El error de muchos reformadores ha estado en su método abstractamente idealista, en su doctrina exclusivamente pedagógica. Sus proyectos han ignorado el íntimo engranaje que hay entre la economía y la enseñanza y han pretendido modificar ésta, sin conocer las leyes de aquélla. Por ende, no han acertado a reformar nada sino en la medida que las menospreciadas, o simplemente ignoradas leyes económico-sociales, les han consentido.»⁷

Tales enunciados ya fueron comprendidos por los Pioneros de Rochdale (Inglaterra) en que lograron resistir los embates del industrialismo gracias a las ideas y acción sembradas por Robert Owen (1771-1858) —Padre de la cooperación—, por ello se expandió exitosamente su influencia en todo el mundo.

Concordamos con León Schujman cuando nos alecciona: «Cooperativismo y educación son temas íntimamente vinculados. Se ha dicho con acierto que la proposición de que el cooperativismo es un movimiento económico que emplea la acción educativa, puede ser alterado en el orden del enunciado, diciendo que es un movimiento educativo que utiliza la acción económica, sin cambiar su sentido».

IV. La dimensión Técnico-pedagógica de la intervención de la cooperación en las aulas. Diseño Curricular

«El educador argentino, tiene en estos dos trabajos normas, pedagogía y didáctica; contenidos conceptuales, actitudinales, cooperativos y mutuales; modelos integrados, proyectos; bibliografía.»

Dra. María Argentina Gómez Uría-Vice Presidenta 1.^{ra}, de la UICE-
Coordinadora Continental.

¿Cómo se vinculan los saberes cooperativos con los saberes curriculares formales? ¿Es posible establecer una armonía curricular?

Un poco de historia ayudará.

⁷ José Carlos Mariátegui. *La enseñanza y la economía. 7 Ensayos de interpretación de la realidad peruana.*

Luego de realizar experiencias de carácter experimental en escuelas, constatar su benéfica acción educativa y documentarlos (1996), se pasó a la fase de elaborar los lineamientos curriculares de la educación cooperativa escolar en pleno proceso de reforma educativa oficial.

Numerosas reuniones y presentaciones de borradores de propuestas no prosperaron. Sin embargo, un encuentro casual con la responsable del equipo técnico-pedagógico abre el dialogo sincero exponiendo que tal documento cooperativo debe ajustarse y preservar el formato curricular. Así se procedió y fue aprobado en el año 2002 los dos Diseños Curriculares de Educación Cooperativa Escolar de la Provincia de Formosa-Argentina; por resolución ministerial, aún vigente a la fecha.

La exigencia del formato oficial consiste —técnicamente— en la selección y organización de los contenidos, los saberes y su criterio, secuencialización, acreditación, evaluación. Cada área están conformados por ejes, por ejemplo, la materia o espacio Lengua consigna los ejes «Lengua oral»; «Lengua escrita», Matemáticas, Ciencias sociales; etc.

Por tal exigencia y armados de una férrea vocación de aportar a la definitiva integración de la Pedagogía y Didáctica Cooperativa Escolar como parte indisoluble del sistema oficial de educación, formulamos para el cooperativismo escolar y universitario esta estructura exigida por las autoridades oficiales, así definimos, sus tres ejes: 1. Historia y Doctrina; 2. Orgánico Institucional y Legislativo; 3. Conocimientos generales, funcionales a los dos ejes anteriores.

Por tanto, la pedagogía genuina del cooperativismo no puede ser otra que aquella que surja desde las entrañas del cooperativismo y su pensamiento transformador y que sean, no tan sólo interpretadas, sino que sean reflejadas pedagógicamente con exactitud proverbial.

La presencia de una cooperativa en cualquier lugar, barrio, o zona, y que ajuste su conducta empresarial económica y social a los valores y principios cooperativos, promueven cambios de conductas, ello significa su labor educativa, puesto que, donde existe aprendizaje hay cambio de conducta. Esta acción educativa interna de la cooperativa trasciende los muros de la entidad y se traslada al seno de la sociedad logrando simpatía por esas nobles enseñanzas. Estos hechos, ocurridos en los pueblos del interior argentino en época pretérita, dan cuenta de la enorme influencia cooperativa, y son testimonios irrefutables.

Esos rasgos peculiares de la acción cooperativa deben ser constitutivos esenciales de las características de la pedagogía y didáctica cooperativa. En demasiadas experiencias—más allá de sus resultados—se observan una enojosa inclinación a enseñar cooperativismo bajo los designios liberales.

Y es que en la pedagogía cooperaria la promoción al cambio social y económico vertebrada una educación participativa de los alumnos en ese proceso que pueda y deba trascender la escuela o la universidad.

En términos conceptuales definimos que la corriente pedagógica cooperaria tiene como finalidad promover la formación del hombre y mujer cooperativo/a, pero además, conmover y transformar el sistema educativo tradicional y que a partir de ello, pueda incentivar transformaciones en la sociedad para que se construya la sociedad cooperativa. Compatible a lo expresado por Georges Jacob Holyoake en las páginas de su «Historia de los Pioneros de Rochdale» cuando afirma que «Es el conjunto de circunstancias y el ambiente social lo que hay que modificar». Es una aspiración que guía la acción cooperativa.

Esta aspiración es fundante en los Probos Pioneros de Rochdale en el año de 1844 en Inglaterra y en plena revolución industrial, expresados entre sus objetivos y planes en los primitivos Estatutos:

...«en los que además de distribuir los artículos para la vida corriente en un almacén, la cooperativa de consumidores que se pone en marcha, se proponen construir viviendas, fabricar bienes para facilitar el trabajo a los socios desempleados, cultivar tierras con la misma finalidad... y *“Tan pronto sea posible, esta sociedad procederá a la organización de las fuerzas de la producción, distribución, educación y gobierno...”*»⁸

V. Conclusión

«La ponencia de Yorg (“La génesis de la Pedagogía Cooperaria”) acerca de una **“Actualización en pedagogía cooperativa”**, afirmando que busca en las raíces históricas de la práctica y de la doctrina cooperativa, y en una importantísima experiencia de campo, un sólido sustento para sostener la imprescindible especificidad de la pedagogía cooperativa».

Dr. Mario Schujman - VI Encuentro de Investigadores Latinoamericanos de Cooperativismo – Asunción- Paraguay – (Octubre 2010)

Nuestra tesis pedagógica cooperaria se funda a la luz de los principios del método de la indagación que implican el auscultar al fenómeno de estudio y explicar las leyes del funcionamiento que informan sobre él.

⁸ Alejandro Martínez Charterina- Laws and objects of the Rochdale Society *las cooperativas y su acción sobre la sociedad-revesco*. Revista de Estudios Cooperativos, núm. 117, 2015.

De tal razonamiento obtendremos distintivamente una economía capitalista, una economía social y una economía cooperativa. Una pedagogía cooperaria, reflejo del fenómeno cooperación.

La pedagogía, entendida como ciencia del saber y de la enseñanza, aplicada a la peculiar naturaleza del fenómeno social-económico cooperativo estudiado, evidencia y distingue como Pedagogía *sui generis* a la educación cooperativa y su didáctica, alejada de la pedagogía liberal, y que bajo estos preceptos enunciados, constituyen, concomitantemente, según nuestra modesta convicción, la Corriente Pedagógica Cooperaria.

VI. Bibliografía

Encuadre diseño curricular

- MINISTERIO DE CULTURA DE LA NACIÓN. *C.B.C para la Educación Inicial* (1995).
- MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN. Provincia de Formosa *Diseño Curricular Nivel Inicial (1.997) Diseño Curricular Nivel primario* (1997).
- DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN CURRICULAR Y FORMACIÓN DOCENTE. *Núcleos de Aprendizajes Prioritarios —NAP— para el Nivel Inicial* (2007).
- YORG, José, RAMÍREZ ZARZA, Ana M. (2002) *Diseño Curricular de Educación Cooperativa y Mutual para la EGB 1.º y 2.º*, Ministerio de Cultura y Educación Provincia de Formosa.
- YORG, José, RAMÍREZ ZARZA, Ana M. (2002). *Diseño Curricular de Educación Cooperativa y Mutual para la EGB 3.º*, Ministerio de Cultura y Educación Provincia de Formosa.

Disciplinaria

- AGILDA, Enrique. 1963. *Cooperativismo, Doctrina de Armonía* Edic. Intercoop – Bs. As.
- BAROCELLI, Máximo. 1986. *La educación en un contexto crítico*. Revista Idelcoop, N.º 1/86 Fundación de Educación, Investigación y Asistencia Técnica, Buenos Aires, Argentina
- CERMELLI, Massimo, y LLAMOSAS TRÁPAGA, Aida. 2021. «Objetivos de desarrollo sostenible, crecimiento económico y trabajo decente: las cooperativas como una vía para la consecución de los objetivos». *Boletín de la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo*, n.º 59 (diciembre), 339-61. <https://doi.org/10.18543/baidc-59-2021pp339-361>.
- GORDON, Peter. 1999. *Robert Owen (1771-1858)* - UNESCO: Oficina Internacional de Educación.

- JOHNSON DAVID, W.; JOHNSON ROGER, T.; HOLUBEC EDYTHE, J. 1999. *El aprendizaje cooperativo en el aula*. Red Federal de Formación Docente Continua. Paidós Ecuador.
- LAMBERT, Paul. 1965. *La Doctrina Cooperativa*. INTERCOOP Bs. As.
- LÓPEZ RODRÍGUEZ, Josune. 2021. «La promoción del trabajo decente a través del principio cooperativo de educación, formación e información». *Boletín de la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo*, n.º 58 (mayo), 115-35. <https://doi.org/10.18543/baidc-58-2021pp115-135>.
- MAGGIO, M., FUFFINI DE LASAGNA, M. 1988. *Las Cooperativas en la Escuela*. Intercoop Editora Cooperativa Limitada, Buenos Aires, Argentina
- MARTÍNEZ CHARTERINA, Alejandro. 2020. «El principio cooperativo de educación, formación e información desde una perspectiva histórica y doctrinal». *Boletín de la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo*, n.º 57 (noviembre), 133-45. <https://doi.org/10.18543/baidc-57-2020pp133-145>.
- MARTÍNEZ ETXEBERRIA, Gonzalo. 2020. «El reforzamiento de la identidad cooperativa a través de la formación: un elemento a considerar por el movimiento cooperativo». *Boletín de la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo*, n.º 57 (noviembre), 171-205. <https://doi.org/10.18543/baidc-57-2020pp171-205>.
- MATA DIESTRO, Héctor. 2020. «La educación cooperativa como base para un desarrollo integral del fenómeno cooperativo». *Boletín de la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo*, n.º 57 (noviembre), 207-23. <https://doi.org/10.18543/baidc-57-2020pp207-223>.
- PEAGET, J. 1991. *Seis Estudios de Psicología Seix Banal Buenos Aires, Argentina*
- PUIGGRÓS, Adriana; MARENGO, ROBERTO. 2013. *Pedagogías; reflexiones y debates*. Universidad Nacional de Quilmes.
- RADRIGÁN, Mario, DÁVILA RODRÍGUEZ, Ana María y BELLEI TOBAR, Julián. 2020. «Cooperativas Escolares como una forma de fomentar la capacidad emprendedora asociativa de niños y jóvenes». *REVESCO. Revista de Estudios Cooperativos* 136, n.º octubre: e69188. <https://doi.org/10.5209/reve.69188>
- SCHUJMAN, L. 1986. *La Enseñanza del Cooperativismo en la Educación Pública* Idelcoop Fundación de Educación. , Investigación y Asistencia Técnica, Buenos Aires, Argentina.
- SCHUJMAN, León, 1985. *El Método de Análisis y el Contenido Teórico del Enfoque Cooperativo*. Revista IDELCOOP N.º 3 Fundación de Educación. , Investigación y Asistencia Técnica, Buenos Aires, Argentina.
- SUÁREZ, María Florencia. 2020. «Los trabajadores de la economía popular y la garantía de sus derechos laborales». *Boletín de la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo*, n.º 56 (abril), 157-68. <https://doi.org/10.18543/baidc-56-2020pp157-168>.
- YORG, José. 2001. *Apuntes para el debate. Afirmemos la identidad cooperativa*. Edición electrónica.

- YORG, José Alberto, y RAMÍREZ ZARZA, Ana María. 2020. «el derecho cooperativo y el docente cooperativo». *Boletín de la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo*, n.º 56 (abril), 169-80. <https://doi.org/10.18543/baidc-56-2020pp169-180>.
- VELASCO MARTÍNEZ, Leticia Concepción, ESTRADA VIDAL, Ligia Isabel, PABÓN FIGUERAS, Manuela y TÓJAR HURTADO, Juan Carlos. 2019. «Evaluar y promover las competencias para el emprendimiento social en las asignaturas universitarias». *REVESCO. Revista de Estudios Cooperativos* 131, n.º mayo: 199-223. <https://doi.org/10.5209/REVE.63561>